

MENDOZA, 3 N ASR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2870/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Karim Demian VILLALBA NAZRALA a la cátedra "Guitarra I", cuya Titular es la Mgter. María Cristina Elcira CUITIÑO, en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Karim Demian VILLALBA NAZRALA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Karim Demian VILLALBA NAZRALA (Registro Nº 21.859 - D.N.I. Nº 33.579.433) en la cátedra "Guitarra I", cuya Titular es la Mgter. María Cristina Elcira CUITIÑO, en las Carreras Musicales durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución Nº 194/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIO	on n° 230 ∫	
F. A.	12	12
ecm.		COUNTRY TASSHERE
6	TEC. Univ. MARIANA SANTOS PRI DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	SECRETARIO ACADEMICO

 $\mathbf{0} \mathbf{0} \mathbf{\Lambda}$